

CÓMO RECIBIR ASISTENCIA FINANCIERA PARA DESASTRES

1. PÓNGASE EN CONTACTO CON SU COMPAÑÍA DE SEGUROS

Hable con su agente de seguros

Analice la cobertura de su póliza y obtenga toda la documentación e información importante que necesitará compartir con FEMA.



3. ASISTENCIA DE VIVIENDA DE FEMA

Los solicitantes pueden recibir múltiples tipos de asistencia

1. Asistencia de vivienda temporal
2. Asistencia de reparación
3. Asistencia de reemplazo
4. Construcción de viviendas *

* Puede ser permanente o semipermanente



5. ASISTENCIA DE FEMA PARA OTRAS NECESIDADES

Después de la denegación del préstamo de la SBA o una referencia

La asistencia máxima combinada para viviendas y otras necesidades de FEMA es de \$34,900

- Bienes personales
- Transporte
- Mudanzas y almacenamiento
- Funeral
- Médico
- Dental
- Transporte
- Otros gastos



RECURSOS DEL CONDADO DE VENTURA

Ventura County Recovers

www.venturacountyrecovers.org

Asistencia de vivienda

Agencia de Servicios Humanos
(805) 385-8585

Asistencia financiera de organizaciones sin fines de lucro

2-1-1 Ventura County

Llame al 2-1-1 o visite: www.211ventura.org

2. REGÍSTRESE CON FEMA

Llame o visite su página web

1-800-FEMA (3362) o TTY 1-800-7585

En línea: www.fema.gov



4. PRÉSTAMOS PARA DESASTRES DE LA ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS PEQUEÑOS (SBA)

Para bienes personales y propiedades

Préstamos de propiedad hasta \$ 200,000

Préstamos de bienes personales hasta \$ 40,000



6. PROGRAMA SUPLEMENTARIO DE SUBVENCIÓN DE CALIFORNIA (SSGP)

Hasta \$ 10,000 disponibles del Departamento de Servicios Sociales de California

Asistencia adicional está disponible para los que tienen necesidades verificadas no satisfechas por FEMA.

PARA MÁS INFORMACIÓN VISITE: WWW.VENTURACOUNTYRECOVERS.ORG